

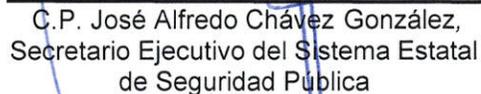
Anexo A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL	
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas	
Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. <i>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2017.</i>
Fundamento:	La realización del presente documento se fundamenta en el Artículo 11, numeral 1 del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Comentarios generales:	La Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), identificó áreas de mejora en aspectos específicos, como son el ámbito programático, presupuestal y de indicadores. La atención de dichas áreas de oportunidad, permitirá fortalecer la gestión y desempeño de los recursos del Fondo. Se considera que el proceso de evaluación fue ágil. La interacción con el equipo evaluador fue constante, por lo que éste recibió toda la información necesaria para analizar la consistencia y resultados del Fondo.
Comentarios específicos:	El resultado de la evaluación ha permitido visualizar los avances que se han tenido en la ejecución de los recursos federales en materia de seguridad pública a nivel estatal, y conocer las recomendaciones de la evaluación final para sus mejoras.



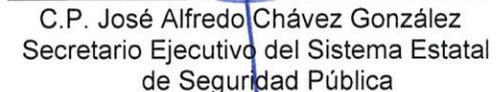
C.P. Fabiola Argueta Peragallo
Jefa del Depto. de Auditoría Interna

ELABORÓ



C.P. José Alfredo Chávez González,
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública

REVISÓ



C.P. José Alfredo Chávez González
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública

AUTORIZÓ

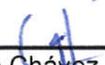
Fecha: 11 de diciembre de 2018.

Anexo A

	<p>El informe final de la evaluación proveída por el C. Lic. Jaime González Angel, evaluador externo; expone de manera precisa el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y las Recomendaciones, que éste Secretariado acepta y pueda aprovechar orientando sus logros hacia resultados que se traduzcan en mejoras públicas.</p> <p>El informe final resalta la especial atención que las autoridades que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública en la Entidad, han puesto en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio 2017.</p> <p>Derivado al análisis realizado por el evaluador de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, se determinó que se aceptan las recomendaciones debido a que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.</p>
Fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none">• Convenio de Coordinación del FASP 2017.• Anexo Técnico del FASP 2017.• Proyectos de Inversión por cada uno de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.• Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.• Programa Institucional 2017-2021.• Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes.• Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.• Ley General de Contabilidad Gubernamental.• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


C.P. Fabiola Argueta Peragallo
Jefa del Depto. de Auditoría Interna

ELABORÓ


C.P. José Alfredo Chávez González,
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública

REVISÓ


C.P. José Alfredo Chávez González
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública

AUTORIZÓ

Fecha: 11 de diciembre de 2018.

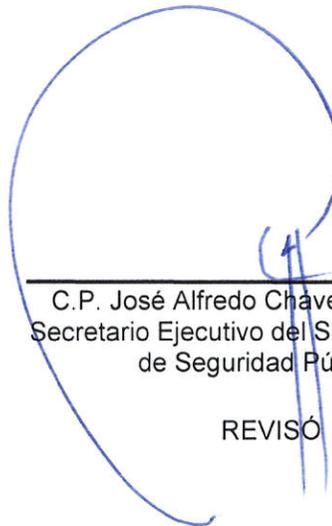
Anexo A

	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Coordinación Fiscal.• Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.• Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.• Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.• Cuenta Pública 2017.• Matriz de Indicadores para Resultados.• Evaluación de Desempeño (Consistencia y Resultados) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2017.
Referencia a las unidades y responsables:	Jefatura del Departamento de Auditoría Interna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



C.P. Fabiola Argueta Peragallo
Jefa del Depto. de Auditoría Interna

ELABORÓ



C.P. José Alfredo Chávez González,
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública

REVISÓ



C.P. José Alfredo Chávez González
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública

AUTORIZÓ

Fecha: 11 de diciembre de 2018.